



NOTA INFORMATIVA Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (Ingreso libre)

Según Acuerdo de la Comisión Permanente de Selección, la valoración del primer ejercicio se ha realizado otorgando 1 punto por cada pregunta correctamente contestada y descontando 1/3 de punto como penalización por cada respuesta incorrecta.

A partir de este criterio las puntuaciones directas y transformadas mínimas para superar cada una de las partes del ejercicio son las siguientes:

SISTEMA GENERAL

AMBITO TERRITORIAL	Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos descontados errores)		Puntuación Transformada ⁽¹⁾ (Calificación)	
	Primera Parte	Segunda Parte	Primera Parte	Segunda Parte
Ámbito General	34	16	17.5	7.5
Ceuta	27	14,5	17.5	7.5
Illes Balears	29	16	17.5	7.5
Las Palmas de G.G	32	16,5	17.5	7.5
Melilla	31	15,5	17.5	7.5
S.C de Tenerife	34,5	17,5	17.5	7.5

CUPO DE RESERVA DE DISCAPACITADOS

AMBITO TERRITORIAL	Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos descontados errores)		Puntuación Transformada ⁽¹⁾ (Calificación)	
	Primera Parte	Segunda Parte	Primera Parte	Segunda Parte
Ámbito General	23	10	17.5	7.5
Ceuta	23	10	17.5	7.5
Illes Balears	23	10	17.5	7.5
Las Palmas de G.C	23	10	17.5	7.5
Melilla	23	10	17.5	7.5
S.C de Tenerife	23	10	17.5	7.5

(1) Siendo en la primera parte la puntuación directa máxima de 58 puntos =35 puntos de calificación y en la segunda parte la puntuación directa de 29 puntos = 15 puntos de calificación.